

FICHA TECNICA

APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LAS DELEGACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ITEM	Denominación del Bien	Servicio de transporte - Cravo Norte, Belén - Boyacá (ida y regreso)
1	Denominación Técnica del Bien	Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor para el traslado de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos culturales institucionales programados, el numero de personas a transportar será de veintidós (22) personas. El transporte deberá ser buses y/o carros afiliados a una empresa transportadora de personas con su respectiva documentación, legalidad y seguro vigente. El servicio de transporte debe cubrir la ruta desde el Municipio de Cravo Norte, hasta el Municipio de Belén – Boyacá (ida y regreso), además debe cubrir los recorridos internos que se requieran desde el hotel hasta el lugar donde se desarrollen los eventos culturales programados. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Documentos vigentes del vehículo (Registro Único Nacional de Transito RUNT). • Documentos vigentes del conductor (cedula, Soat, tecno mecánica y licencia de conducción). • Certificado de paz y salvo expedido por la Empresa Transportadora. • Planillas de asistencia de la delegación
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Servicio de hospedaje acomodación sencilla individual por cuatro (4) noches
2	Denominación Técnica del Servicio	Hospedaje
	Unidad de Medida	personas
	Descripción General	se requiere de hospedaje para la delegación cultural que representará al Municipio de Cravo Norte; el número máximo de personas a hospedar será de 22 personas por cuatro (4) noches. Condiciones del servicio de hospedaje; • Ubicación estratégica del hotel en relación con el lugar en que se realizara el evento cultural. • Debe garantizarse comodidad en las habitaciones y áreas comunes. • Debe garantizarse aseo y condiciones mínimas de ventilación e iluminación en las instalaciones. • Debe garantizarse el suministro de agua para el aseo personal.

		- Debe garantizarse una atención respetuosa por parte de los administradores y/o propietarios del establecimiento. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico de los hoteles dispuestos para prestar el servicio de hospedaje. - Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor del convenio o contrato. - Planilla firmada por los beneficiarios
ITEM 3		SERVICIO DE ALIMENTACION
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Desayunos
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
3.1	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento diez (110) desayunos destinados a los (22) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos culturales institucionales programados. Los cuáles serán entregados en cinco (5) turnos Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Caldo de costilla, huevo o hueso taza 200cc, huevos, porción de carbohidrato de 60gr, bebida caliente con leche de 300cc. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Almuerzos
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
3.2	Descripción General	El contratista deberá ciento diez (110) almuerzos destinados a los (22) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos culturales institucionales programados. Los cuáles serán entregados en cinco (5) turnos

		Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc.), mínimo de 50 gramos. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Cenas
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
3.3	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento diez (110) cenas destinadas a los (22) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos culturales institucionales programados. Las cuáles serán entregadas en cinco (5) turnos Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 230 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 180 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico. - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento
ITEM	Denominación del Bien	Hidratación agua en botella de 600 ml

3.4	Denominación Técnica del Bien	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (330) unidades de agua potable en presentación de botella de plástico de seiscientos (600 ml) para la hidratación de los integrantes de la delegación. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna, priorizando la hidratación de los participantes de la delegación. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (330) unidades
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Refrigerios (un líquido más un sólido)
3.5	Denominación Técnica del Servicio	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (220) refrigerios destinados a los (22) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos culturales programados. Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.



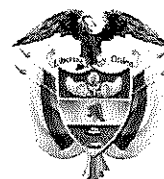
OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: FICHA TECNICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

- | | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios.• Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique).• Certificación de recibido de los refrigerios |
|--|--|--|


JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Dígito: Yilmer González – Auxiliar
Administrativo

